REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2020 00067 00

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA QUANTTO S.A.
DEMANDADO: UNIFORMAR S.A.S.

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte actora a través del correo electrónico, no fue objetada en el término de traslado y la misma está acorde en derecho, el Juzgado, imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la a suma total de **$69.020.777.04** al 31 de agosto de 2021.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaría, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho (art. 366. num. 5° del C.G.P.).

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

RADICACIÓN PROCESO No. 110014003055-2020-00067-00

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaria, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del CGP y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO		1.400.000
AGENCIAS 2a Instancia		
POLIZA JUDICIAL		
NOTIFICACIONES		26.500
GASTOS REGISTRO		
GASTOS CURADOR		
HONORARIOS PERITO		
HONORARIOS SECUESTRE		
PUBLICACIONES		
CERRAJERO		
TOTAL		**1.426.500**

TOTAL: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

ELSY HOYOS TORRES
Secretaria.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b40bc3671f6bc27d7fc8fe3e866868c60286954ed9e245161c7da0a0aa96228**
Documento generado en 22/06/2022 09:59:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica